

HUMANIDADES

ni de nadie, quedaban obligados a la tributación de un 10 por 100 del total de sus productos o ingresos de sus personas, el cual quedaba distribuido, según su procedencia, en tres apartados fundamentales:¹

Diezmos prediales, debidos a todos los frutos y cosas que se crían en la tierra, así como de pan y vino y de la fruta de los árboles y de todas las otras cosas que en la tierra se crían. *Diezmos personales*, que vienen a ser un impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal. *Diezmos mixtos*, que son los debidos por las crías y productos derivados del ganado y llámanse mixtos porque los ganados se mantienen de yerbas que la tierra engendra, y así tienen parte con los prediales, y por la guarda, diligencia e industria de las personas, tienen parte con los diezmos personales y por esto se llaman mixtos.

En 1624 se editó en Jaén, en cuadernillo, una sinodal dedicada a este asunto de los diezmos. En realidad, el cuaderno, de 66 páginas, como advierte su autor en la introducción, se había publicado *para que todos vean la conformidad de lo prevenido en el último sínodo impreso por el señor don Baltasar Moscoso y Sandoval, con lo acordado en los anteriores, especialmente en el de 1511 del Señor don Alonso Suárez de la Fuente el Sauce*.² Esta sinodal venía a representar, en definitiva, una refundición de la emitida por el obispo insepulto Alonso Suárez, donde se incluían algunas pequeñas consideraciones en las que se advertía de las malas prácticas que en ocasiones cometían los implicados en los diezmos, bien los fieles, arrendadores, labradores, etcétera, y que era necesario corregir.

Se denominaba Tercia porque los bienes recaudados se dividían en tres partes que se repartían del siguiente modo: *Tercio Pontifical*, o parte que corresponde en exclusiva al obispo y cabildo. *Tercio de los clérigos*, a repartir entre los incardinados en la parroquia correspondiente. *Tercio de fábrica*, destinado a la construcción, reparación y otros gastos del templo. Este último tercio, constituido por los 3/9, quedó reducido a la pequeña cantidad de 1/9, al deducirse de él los 2/9 restantes que quedaron para entregarse a la Corona, y que constituyeron las llamadas *Tercias Reales*.³

La distribución de las rentas decimales en el obispado de Jaén, quedaba fijada en tres apartados:⁴ *La renta del pan*, la más importante del obispado, y que comprendía la recaudación del trigo y la cebada en fanegas. *La renta*

¹ RODRÍGUEZ MOLINA, J. *El obispado de Baeza-Jaén (Siglos XIII-XVI)*, pp. 191-192. Edita Diputación Provincial de Jaén. Año 1986. Esta información la recoge Rodríguez Molina del Sínodo de 1511.

² Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala Cofradías.

³ Íbidem. RODRÍGUEZ MOLINA, J. *El obispado de Baeza-Jaén...*, pp. 215-216.

⁴ RODRÍGUEZ MOLINA, J. *El obispado de Baeza-Jaén...*, p. 202.

del vino y aceite, cuyos ingresos, en las contabilidades, vienen representados en arrobas. *La renta de las minucias*, que comprendía todas las cosas diezmales, salvo el trigo, la cebada, el vino, el aceite, la grana, la sal y las hortalizas; esta última, que se cogía verde, pertenecía al Pie de Altar.

En Villanueva del Arzobispo sabemos que la casa Tercia estuvo en manos de dos personas llamadas fieles, responsables de abrir y cerrar la casa, de custodiar las existencias y de llevar los libros de ingresos y gastos, entre otras obligaciones, como se verá más adelante en este artículo. El puesto lo ocupaban indistintamente sacerdotes y seglares; aunque lo más habitual era encontrarse con uno que pertenecía al estamento religioso y otro al civil. No se olvide que una pequeña parte de lo recaudado en la Tercia pertenecía al rey, el impuesto llamado Noveno.

Cuando las faenas agrícolas habían llegado a su término y el grano se encontraba apilado en la era, el fiel y el medidor evaluaban la cosecha y, sobre el terreno, la dividían, apartando el diezmo correspondiente, que seguidamente era transportado por el recogedor, con ayuda de los arrieros, hasta la casa Tercia. Las figuras del medidor y recogedor, al igual que la del fiel, eran personas contratadas y pagadas por el obispado. Posteriormente, cuando toda la cosecha había sido recolectada, se subastaban las existencias mediante pujas, que quedaban en manos del mejor postor. El dinero recaudado de las subastas era luego repartido en tres tercios, como se ha señalado en párrafos anteriores. Este sistema era el más habitual cuando se trataba de trigo y cebada. Para el diezmo del vino, como para el del aceite, sabemos que en Villanueva se contrataban a personas particulares que se encargaban de custodiar el producto en tinajas en sus propias viviendas; a cambio percibían del obispado una remuneración.

Como señala Rodríguez Molina, la recaudación se hacía por renta, ya que era más efectiva. Este mecanismo consistía en sacar en almoneda las distintas rentas y adjudicar la recaudación de cada una de ellas al mejor postor de los licitantes mediante el sistema de pujas, quien a la vez quedaba encargado de distribuir lo recaudado entre los diferentes beneficiarios.⁵

ALGUNOS APUNTES DEDICADOS A LOS DIEZMOS DE GANADO Y OTROS PRODUCTOS

Las primeras noticias que nos han llegado tanto de la Tercia de Villanueva del Arzobispo como de la de Villacarrillo, datan de 1577. Se trata de dos cartas firmadas por el prior de Villanueva Lázaro Merino y

⁵ Íbidem. RODRÍGUEZ MOLINA, J. *El obispado Baeza-Jaén...*, pp. 210-211.

por el de Villacarrillo Miguel de Orozco. En este curioso documento, de un valor estadístico fuera de toda duda, se detallan los ganados existentes que había en los dos pueblos, así como los propietarios de los mismos; no aparecen en esta relación los ganados propios de los conventos y clérigos, por quedar exentos, al menos en esta partida, del tributo eclesiástico. El informe inicial, enviado desde Iznatoraf al obispado, decía lo siguiente:⁶

“Hoy día de la fecha nos juntamos a hacer las rentas de las minucias de esta villa y su arciprestazgo el señor racionero y yo y nos pareció que los precios que se daban por ellas eran muy bajos respecto de los años pasados y pareció a su merced y a mí de dar aviso a vuestas mercedes y enviar las copias de los ganados para que visto por vuestas mercedes provean lo que en este caso convenga/ por la renta de esta villa se dan trescientos ducados y la rematamos en este precio con condición que el remate fuese aprobado por vuestas mercedes y que en el entretanto que se aprobaba si se hacían pujas no se ganase cosa alguna/ por la renta de Villanueva se dan ciento setenta y cinco mil maravedíes, no se remató/ por renta de Villacarrillo dan trescientos cincuenta mil maravedíes, no se remató/ Iznatorafe, último de abril de 1577 años.”

En la ilustración que se adjunta en este artículo, se puede comprobar el número de cabezas de ganado que diezman en Villanueva del Arzobispo (foto 1):

Las ovejas mayores montaban 3.630; los carneros para el diezmo de lana 1.380; los chotos sumaban 1.810 y los becerros 430. Un total de 7.223 cabezas de ganado repartidas entre 37 propietarios. Alguno de ellos, como Juan Martínez Sevillano, disponía de 880 cabezas entre ovejas y carneros. O el mayor de los propietarios, Juan de Alameda, que contaba con 1.100 cabezas entre ovejas, carneros y becerros. El estamento religioso, que quedaba excluido de la relación, contaría también con un número considerable de cabezas de ganado. En el año 1577, en el pueblo existían dos conventos, el de San Francisco y Santa Ana. Y un número considerable de clérigos, que fácilmente superarían los 20 individuos.

La cabaña de Villacarrillo, en cambio, casi triplicaba a la de Villanueva del Arzobispo. Contaba con 20.710 cabezas repartidas del siguiente modo: Ovejas mayores 10.910; carneros para el diezmo de lana 6.350; chotos 2.550; becerros 900. Estas cantidades quedaban repartidas entre 42 propietarios. Amador de Lazcano, el mayor de los propietarios, contaba con 1.500 cabezas entre ovejas y carneros.

⁶ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Correspondencia del Cabildo. Caja s/n. Se ofrece como ilustración el primer folio correspondiente a las partidas de ganado de Villanueva del Arzobispo.

En el Archivo Histórico Provincial de Jaén se recogen algunos contratos de venta de lana realizados en Villacarrillo. Los dueños solían vender el producto, por regla general, a comerciantes genoveses instalados en Granada, que se desplazaban a nuestra comarca para adquirirla. Algunos ejemplos nos los proporcionan los siguientes contratos. El día 14 de julio de 1620, doña Isabel de Torres, doncella, hija de Alonso de Torres, difunto, y vecina de Villacarrillo, vendía a Ronaldo el Banto, genovés, residente en la ciudad de Granada, *24 arrobas de lana blanca mayor, fina y merina en vellón, de mi ganado lanar. La lana está esquilada, en día claro, sol alto, en corral barrido y no regado. El ganado limpio también roña. Y la lana apilada en esteras y no en caballerizas ni parte húmeda.*⁷ O este otro realizado en 1589, en que Rodrigo de Valdivia le vende al genovés Francisco Escalla, estante en la ciudad de Granada, 43 arrobas de lana blanca de su ganado ovejuno.⁸

También se dan casos en que el contrato se realiza entre compatriotas. El 12 de julio de 1620, uno de los mayores propietarios de ganado de Villacarrillo, el capitán Francisco Martínez Manjón, le vendió al maestro Juan Andrea, prior de Begíjar, *la lana fina merina en vellón que cupiese en 300 reales, que confiesa haber recibido de Andrés Muñoz Cabellos, su factor, y en su nombre. Que la dicha lana ha de ser de la del ganado ovejuno que yo el dicho capitán tengo de presente de mi hierro y señal paladina.*⁹

Pero ocurría también que la lana que procedía de la comarca, no toda se vendía como materia prima a comerciantes extranjeros, y que luego nos la devolvían manufacturada, con el consiguiente beneficio que este comercio les reportaba fundamentalmente a los genoveses. En Villanueva del Arzobispo, un número considerable de personas, entre las más pudientes, se dedicaba a la manufactura de paños, formando pequeñas empresas familiares. Veamos un ejemplo. En 1619, el obispado de Jaén abrió una investigación al cura de Villanueva del Arzobispo don Diego Martínez de Alcázar por supuestas prácticas de usura, tan perseguidas en aquellos tiempos por la iglesia. La información para la averiguación de los hechos la llevó a cabo el doctor don Diego de Toledo, arcediano de Baeza y provisor del obispado. Se le había acusado de comprar la lana adelantando el dinero unos cuatro o cinco meses antes del esquila, por resultar más ventajosos los precios para el comprador. Pero por las respuestas que dan los testigos, ésta era una práctica habitual que se usaba de ordinario en el pueblo, y que no pocas veces quedaba sometida al albur de los

⁷ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14221. Folio 441v. Año 1620.

⁸ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.347. Folios sin paginar. Año 1589.

⁹ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14221. Folio 437. Año 1620.

precios del mercado, pues como señalaban los testigos, *suele acontecer valer menos al tiempo del esquilo o más, según suceden los tiempos*. La lana que compraba el cura la invertía en un taller instalado en su vivienda para la fabricación de paños donde trabajaban dos de sus hermanas, un hermano y un sobrino. Una vez elaborados los paños, aseguraban los testigos, don Diego se los enviaba a su hermano Jerónimo Ruiz de Alcázar, residente en Huéscar, quien se dedicaba al comercio de paños, pagándose los al precio común y que de ordinario se venden en Huéscar, *y el mismo ejercicio de labrar paños y venderlos lo tienen en dicha villa de Villanueva del Arzobispo muchas personas principales y honestas, y se tiene por muy decente y lícito dicho comercio*. También tenía la costumbre don Diego de comprar los paños ya elaborados en otros pequeños telares de Villanueva y enviárselos a su hermano. Pero aquí igualmente las respuestas de los testigos lo exculpaban, *pues los compraba por orden y pedimento del dicho Jerónimo Ruiz, su hermano, con el dinero que le enviaba. Y el dicho don Diego Martínez de Alcázar los compraba a los precios que ordinariamente valían en Villanueva del Arzobispo, y no para revenderlos ni sacar granjería de ellos sino para entregarlos a su hermano*.¹⁰

Uno de los propietarios con telar en Villanueva del Arzobispo fue Pedro Manrique el viejo, quien contaba con un taller en el que trabajaban algunos obreros a su cargo. En 1617 fue denunciado por cometer delito de logro y usura en la persona de Domingo Guijarro. Al parecer, un hijo de aquél, llamado igualmente Pedro Manrique el mozo, le vendió a Guijarro un pollino en precio de dieciocho ducados, nueve de los cuales se los pagó en las carnestolendas, dejándole a deber el resto hasta el día de san Miguel. Llegó la fecha señalada y el pago no se cumplió. Al día siguiente, Pedro Manrique el mozo, junto con un alguacil, fueron a la casa de Guijarro y se llevaron el pollino. Si no cumplió con el contrato Guijarro, se nos dice en el legajo, fue porque en ese momento tenía pendientes unas deudas que, por ser pobre, no había podido saldar. No obstante, la familia Manrique le propuso a Guijarro un acuerdo. Pedro Manrique el viejo estaba dispuesto a darle nueve ducados por el pollino con la condición de devolvérselo a Guijarro si éste le devolvía a su vez esa misma cantidad en el plazo de treinta días; en caso contrario, el animal quedaría en poder de Manrique. Entre los testigos que declararon lo hizo un tal Gregorio de Manjavacas, empleado en el telar del usurero. En la denuncia el fiscal había manifestado que bien sabía el referido Pedro Manrique que Domingo Guijarro no podría pagar esos nueve ducados

¹⁰ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Criminal Jaén. Caja 167.

en el plazo establecido de treinta días por ser pobre y tener pendientes además algunas deudas.¹¹

Otro curioso documento que también se aporta como ilustración (foto 2), aunque de fecha muy posterior, es el emitido en 1811, donde se ofrece una relación de los pueblos de la provincia que diezmaron el trigo y la cebada en la época de la Guerra de la Independencia. Don José Félix Jiménez, contador de las rentas decimales de la ciudad de Jaén y su obispado, certificaba los granos de trigo y cebada recaudados por el diezmo Pontifical correspondiente al año de 1810; así como los diezmos pertenecientes a las Tercias Reales, según los repartimientos practicados. Se echa en falta en este documento el que no se incluyen los pueblos de la Loma, como Úbeda y Baeza.

La recaudación total por el diezmo Pontifical de cebada daba la cifra de 18.311 fanegas, mientras que la de trigo, algo superior, ofrecía la cantidad de 24.162. Las Tercias Reales percibían un total de 2.796 fanegas de trigo y 2.145 de cebada.

Francisco Jesús Martínez Asensio

Obispado de Jaén

Don José Félix Jiménez Contador de Rentas Decimales de esta Ciudad de Jaén y de su Obispado. Certifico: Que los granos de Trigo y Cebada que por Decreto de S. M. Católica se han mandado en esta Ciudad que se contribuyan con Decimo en favor de S. M. Católica de mil ochocientos y diez y lo que a ellos han pertenecido a S. M. Católica que Dios sea servido Noveno y Tercias Reales según los Repartimientos que se han practicado guardando las Reglas prevenidas en las Constituciones Reales y demás disposiciones, se encuentran todo con la cuenta de diezmos en la forma siguiente:

Cebada		Trigo	
Subidas		Cebada	
1.365 f 6 c 4	Jaén	2.134 f 8 c 4	
193 f 3 c 4	Cartizaco	2.041 f 4 c 4	
395 f 6 c 2	Torrequemadilla	3.181 f 2 c 2	
220 f 10 c 0	Torrecampo	3.041 f 11 c 0	
554 f 3 c 4	Villanueva del Arzobispo	1.681 f 2 c 4	
134 f 0 c 0	Castellón	2.349 f 2 c 4	
1.624 f 2 c 4	San Juan del Rey	1.311 f 4 c 0	
484 f 6 c 0	Castellón	624 f 1 c 0	
5 f 0 c 0	Aguilas	145 f 0 c 0	
541 f 2 c 4	Alpujarra	444 f 4 c 4	
594 f 0 c 0	Alpujarra	1.184 f 11 c 0	
1.384 f 2 c 0	Alpujarra	2.654 f 8 c 0	
2.324 f 8 c 0	Cambril	2.885 f 0 c 0	
3.408 f 0 c 0		4.543 f 3 c 4	

15.186 f 2 c 0 Total Cebada

24.162 f 2 c 0 Total Trigo

2.796 f 0 c 0 Tercias Reales Trigo

2.145 f 0 c 0 Tercias Reales Cebada

18.311 f 5 c 0 Total Cebada

24.162 f 2 c 0 Total Trigo

Importan los granos que por Decreto de S. M. Católica se han mandado en esta Ciudad de Jaén y de su Obispado, que se contribuyan con Decimo en favor de S. M. Católica de mil ochocientos y diez fanegas y un tercio de Arroz y un octavo de cebada de una fanega cinco adamos y medio de Cebada y los que se han practicado en esta Ciudad y en los que se han practicado en el Reino de Navarra de mil quinientos noventa y tres fanegas y un tercio de Arroz y un octavo de cebada de una fanega tres adamos y un tercio de Cebada, así como

Nota: No es posible manifestar los demás Decimos y Sumas

Foto 2.- Diezmos provincia de Jaén. Año 1811.

¹¹ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección cofradías. Villanueva del Arzobispo. Caja s/n.

Villacarrillo ofrece unas cifras muy altas de recolección, pues paga un diezmo de trigo de 1.514 fanegas y 928 de cebada, solo superado por Jaén capital. Villanueva del Arzobispo también ofrece unas cifras considerables; se diezman 619 fanegas de trigo y 340 de cebada, quedando solo superada en producción por Jaén y Villacarrillo respectivamente.¹²

Del año 1839 se conocen las partidas de granos y de minucias que diezmaron en la Tercia. El trigo, sin contar el perteneciente a la Tercia Real, sumaba 926 fanegas, y la cebada 430; del ramo de las minucias se recogían de diezmo 102 fanegas de escaña, 103 de garbanzos, 6 de habas, 2 de centeno y 1 de frijoles. Este legajo recoge igualmente el número de labradores y pegujaleros que diezmaron el trigo y la cebada, un total de 483 personas; los que diezmaron garbanzos y escaña fueron 304; las habas lo hicieron 20; el centeno 9 y 98 las personas que diezmaron aceite. Este documento nos demuestra lo repartida que estaba la tierra entre los habitantes del pueblo, estando en manos de pequeños labradores y, sobre todo, pegujaleros que necesitarían trabajar como asalariados en otros trabajos para poder sobrevivir. Molinos aceiteros de particulares había ese año solamente cuatro, sus propietarios eran Esteban Bueno, Juan Romero, Luís Barrionuevo y Tomás Millán.¹³

En el año 1833, los fieles de la Tercia recaudaron del convento de san Francisco y de la Fuensanta, como diezmos exentos, las siguientes cantidades:

Del convento de mojas franciscanas 29 fanegas de trigo, 7 de cebada, 2 de garbanzos, 10 de habas, 11 de escaña y 16 arrobas de aceite. Del santuario de la Fuensanta se recogieron 6 fanegas de trigo, 3 de cebada, 1 de garbanzos y 2 de escaña. Importaba el diezmo total 2.902 reales. Los gastos de recolección, camaraje y los consignados por la Administración ascendían a la cantidad 445 reales.¹⁴

Se sabe que la rebusca de la aceituna también quedaba sometida al diezmo. En 1797, Juan de Soto, como encargado de la renta decimal de aceite de Villacarrillo, ya indicaba *que hay costumbre en este pueblo de que la aceituna que llaman de rebusca, la paguen los que compran o recogen*. Se había abierto una investigación por parte del obispado porque al parecer algunos vecinos que recogían la aceituna de la rebusca, no la diezmaron. Uno de los testigos que declaró en esta causa, Alfonso Martínez Mora, manifestó *que con motivo de haber tenido algunos años a su cargo las rentas*

¹² Correspondencia del Cabildo. Caja s/n. Año 1811 (ver foto 2).

¹³ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 716.

¹⁴ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala XII. Caja 22-B.

*decimales de aceite de la Pila de Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf, de la aceituna que los vecinos han llevado a moler de la rebusca, han pagado los diezmos conforme a las órdenes eclesiásticas. Existían aquel año en Villacarrillo 4 molinos de aceite; los propietarios eran Juan Román y Biedma, Francisco Rubiales, Cristóbal de Régil y Sebastián Barrionuevo.*¹⁵

Por otro documento hallado en la catedral correspondiente al año de 1838, se conocen además las zonas del término de Villanueva del Arzobispo que contaban con plantaciones de olivos (foto 3), y las arrobas que, según el aprecio de los veedores, se recogerían por diezmo en cada zona. En una carta fechada el 1 de octubre de 1838, don Manuel de la Parra, párroco de la iglesia de san Andrés, informaba al obispado *que los fieles encargados de la administración de la Tercia de esta villa, en cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Intendente de la junta diocesana, para informar del ramo de aceite del corriente año, acordamos tomar información de personas peritas e inteligentes y de varios vecinos de este pueblo, que tienen conocimiento de los sitios a que corresponde la cosecha, y es la información siguiente:*¹⁶

– Cañada de la Fuensanta hasta el río	120 arrobas de aceite
– Cañada de la Madera y Tova	85 “
– Membrillejo, Corral de los Muertos y Cachiprieto	75 “
– Cañada del Asperón	60 “
– Sitio del Cercado	35 “
– Manoterías y Poyo Mingo Andrés	55 “
– Calvario, Fontanar y Chincoya	38 “
– Bellavista y Gútar	25 “
– Parrilla	30 “
– Guadalimar, Poyo Amador y Barranquillo	70 “
– Minillas y La Bandera	70 “
– Mancibera	35 “
– Fuente Nueva y Huertas de En medio . . .	35 “
– Enijuelas	35 “
TOTAL ARROBAS DE ACEITE	763

De los gastos ocasionados por la recogida, se pagarían a los maestros de molino 339 reales, por la conducción de la aceituna a los molinos 458

¹⁵ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala II. Caja 25-B.

¹⁶ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 695.

Varios Cap. 69

3 Villanueva del Arzobispo, Sabiduría del Marqués de Añeta, junio de 1838.

El Sr. Prior Sindico y Jueces en Cargado en la Hon.^{ra} de la Real Audiencia de Sevilla de la Ciudad de Villanueva del Arzobispo en cumplimiento de lo que el Sr. Intendente y Jefe de la Junta de Ceramias, Compañias Cuatro de las que vimos pasadas, para la forma de la Sabiduría, del expresado Marqués, fuertel del Conventual, a los dichos Compañias de personas, para que se les den las que se van a dar de este pueblo, y se enlacen a un ciento de los 11, que se le es que se le enlacen y los que se le enlacen a los que se le enlacen a los que se le enlacen y es en la forma siguiente

Cañada de la fuente arriba del río	30. 11. 11. es en la lada en ciento arbores	120
Cañada de la Mudeca y to va	30. 11. 11. es en la lada en ochenta y cinco arbores	85
Ben Brillejo local de los Arroyos la ch puerto	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	75
Cañada del Arroyo ran	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	60
11. 11. del Cerro	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	35
Mato de rivas y Cerro de los Arroyos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	55
Clavaria San Lorenzo y Chirrejos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	38
11. 11. del Cerro de los Arroyos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	25
Arroyo de los Arroyos de los Arroyos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	30
Quinta de San Lorenzo de los Arroyos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	70
María de los Angeles de los Arroyos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	38
11. 11. de San Lorenzo de los Arroyos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	35
11. 11. de los Arroyos de los Arroyos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	30
Cerro de los Arroyos de los Arroyos	30. 11. 11. es en la lada en treinta y cinco arbores	63

Foto 3.-Existencia de olivares plantados en Villanueva del Arzobispo. Año 1838.

reales y por el costo de un perito por tasarla 8 reales. Una cosecha para ese año de unas 7.630 arrobas aproximadamente.

En el Catastro de la Ensenada de 1752, se recogen algunos miles menos de arrobas, unas 4.320, repartidas en 720 cuerdas de tierra.¹⁷ En la década de finales de los cuarenta del siglo XIX, la producción para Villanueva asciende hasta las 11.000 arrobas, según recoge Madoz en su diccionario.¹⁸

En la década de los setenta, en cambio, las nuevas plantaciones de olivos adquieren dimensiones de mayor envergadura. En 1870 se firmaba un contrato de plantación de olivos entre dos villanovenses, el conde de las Navas de Amores Cristóbal Amores Baltanás y Tomás Millán Bueno. Se celebró el contrato para la plantación de olivos en tierras del conde, en el sitio llamado Ardanchel y Álamo Blanco, término de Beas de Segura. El contrato se verificó por un periodo de 12 años, y transcurrido ese tiempo, se haría partición igualitaria de olivos. El terreno comprendía 387 hectáreas, con 42.768 olivos nuevos y 5.425 plantas, siendo atravesada toda la finca por el camino de herradura que conduce de Andalucía a Murcia. Tomás Millán Bueno, como criador de la finca, pagaría al conde 21.000 pesetas, beneficiándose de la mitad de la finca.¹⁹

En siglos pasados, en la comarca de las Villas, la plantación de vides competía en producción con la de olivos; un ejemplo lo encontramos en los eclesiásticos, propietarios de bodegas instaladas en sus propias viviendas. En diciembre de 1661, el provisor del obispado don Pedro de Reinoso mandó al vicario de Villanueva que, por medio de uno o dos aforadores, midiesen el vino de las bodegas propiedad de los religiosos. Se nombraron para este cargo a Alfonso de Mora y al sacristán Sebastián López. La inspección realizada por ambos daba los siguientes resultados:

- El prior de la parroquia Lucas Panseque disponía de cuatro tinajas que contenían 47 arrobas de vino.
- El licenciado Luís de la Fuente Román, de cuatro tinajas con 60 arrobas.
- Francisco Godínez Mexía, de una tinaja con 10 arrobas.

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Catastro de la Ensenada. Legajo 797. Villanueva del Arzobispo.

¹⁸ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850, p. 250. Edición facsímil. Año 1988. Edita ÁMBITO EDICIONES, S. A.

¹⁹ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Los Baltanás de Villanueva del Arzobispo. Dos cartas manuscritas de Domingo de Baltanás y algunos apuntes históricos relacionados con esta familia*, pp. 21-33. Revista digital Argenteria. Vol. 24. Año 2021.

- Luís de la Fuente Figueroa, de cuatro tinajas con 50 arrobas.
- Juan de Armijo Hervás, de cinco tinajas con 50 arrobas.
- Diego García de Mora, de cinco tinajas con 48 arrobas.
- Andrés de Herrera, de dos tinajas con 20 arrobas.
- Juan Rodríguez de Montoro, de tres tinajas con 24 arrobas.
- Alonso Donoso Cava, de tres tinajas con 30 arrobas.
- Francisco Romero Salido, de dos tinajas con 20 arrobas.

Los eclesiásticos eran propietarios de 359 arrobas de vino, que producirían unos 5.862 litros de vino aproximadamente.²⁰

OBRAS EN LA TERCIA

La Tercia que se conoce de Villanueva del Arzobispo vino realizando la labor de almacenaje de trigo, cebada y otros productos durante un tiempo superior a dos siglos. La casa la había comprado el obispado de Jaén el 12 de diciembre de 1638 a Juan Bautista Casella en precio de 3.300 reales²¹. Con anterioridad existiría otra Tercia cuya ubicación desconocemos. Situada en la antigua calle de las Carnicerías, con el transcurso del tiempo, la Tercia daría nombre a la calle; un edificio emblemático que se ha conservado para diferentes usos en muchos de los pueblos y ciudades de España. Era el antiguo propietario de la vivienda hijo de otro Juan Bautista Casella y de Jerónima Passano. El padre, maestro de obras y natural del Viso (Ciudad Real), se había instalado en el pueblo en los comienzos del siglo XVII para trabajar, muy probablemente, en las obras de alguno de los edificios religiosos Villanueva. Otro hijo de este matrimonio, Domingo Passano, sería abad del Santuario de la Fuensanta desde el año de 1625 hasta 1657, en que dejó el cargo en manos del nuevo abad Salvador de Lillo. Los padres, que fijaron definitivamente su residencia en el pueblo, serían enterrados en el convento de san Francisco de monjas clarisas.²²

Las primeras noticias que nos llegan de realización de obras en el edificio datan de 1640, y estuvieron a cargo del maestro de albañilería

²⁰ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 168.

²¹ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala IV. Caja 2-a.

²² MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Historia del santuario de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo (desde los primeros documentos escritos hasta los comienzos de la guerra civil española)* Primera parte, pp. 11-53. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses nº 220. Segundo Semestre. Año 2019. Edita Diputación de Jaén. En este mismo documento se consigna también la compra de la casa Tercia de los Villares por parte del obispado en el año de 1602. La casa lindaba con el corral del mesón del Concejo y con casa de la viuda de Lorenzo Gómez.

Martín Lorenzo, quien por su trabajo cobró 130 reales y 12 maravedíes. Los carpinteros Diego Manjón y Francisco Ramiro, por el aderezo de dos puertas, cobraron 9 reales. A Pedro Bermúdez, por el retejo de la Tercia, se le abonaron 8 reales. Pedro López Cano, por reparar uno de los silos, cobró 3 reales y 26 maravedíes. Martín López, por terraplenar una de las salas, cobró 218 reales y 28 maravedíes. Y al cerrajero Miguel de la Vera se le pagó por su trabajo 50 reales. Una vez acabaron las obras, los trabajadores tuvieron que solicitar cartas de pago al cabildo catedralicio para poder cobrar, por no habersele dado noticia a su debido tiempo de las obras realizadas.²³

Un año más tarde, el 6 de mayo de 1641, el licenciado Pedro de Mora y Vargas, como fiel de la Tercia, ponía en conocimiento del obispado el grave problema que presentaba el inmueble. Una plaga de ratas había horadado el suelo de la sala grande donde se apilaba el trigo de las cosechas. Los roedores, afirmaba el fiel, habían hecho agujeros tan grandes en el suelo que se podía introducir el brazo de una persona. El fiel se lamentaba también que las paredes estaban agrietadas, y que no se atrevía a realizar la obra sin autorización del cabildo de la catedral por los grandes gastos que suponía la reparación de todos los desperfectos. En esta ocasión la obra corrió al fin por cuenta del maestro de albañilería Román Ríos, de Iznatoraf. Las paredes de la sala grande fue necesario hacerlas de nuevo, dándoles un grosor de una vara de ancho; y fue necesario hacer los suelos de la planta baja porque estaba toda minada de ratones. Se gastaron en la obra 100 carretadas de piedra, 16 cahíces de cal, 20 de arena y 6 de yeso. La obra importó 1.350 reales.²⁴

El 13 de febrero de 1653, Antonio Muñoz y Juan Pedro Tenorio Salido, como fieles de la Tercia, comunicaban al cabildo que un lienzo de la pared principal que daba a los corrales, estaba a punto de desplomarse, y todo el trigo almacenado que caía a ese lado corría el riesgo de perderse si no se hacía la reparación con urgencia. Los alamines Pedro de Mora y Martín Lorenzo serían los encargados de llevarla a cabo; una vez finalizada, quedó desglosada en las siguientes partidas:

6 cahíces de yeso	84 reales	7 carros de teja	10 reales
8 fanegas de cal	110 reales	3 cahíces de arena	18 reales
28 carretadas de piedra	150 reales	10 días de trabajo del maestro	medio ducado

²³ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 301.

²⁴ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1145.

A estos gastos hubo que sumar otras tres peonadas por un importe de 84 reales. Más otros 8 reales que se pagaron por dos peonadas que se gastaron en apartar la tierra de las paredes y limpiar el corral para dar corriente al agua de los canales. Y un gasto adicional imprevisto. Se vieron en la necesidad de reparar las esquinas de la casa de don Alonso Tello, vivienda que lindaba con la de la Tercia, por un importe de 27 reales.

El gasto de obra ascendía a 530 reales.²⁵

En 1674 la reparación de la Tercia costó 350 reales, al haberse tenido que reparar el tejado y tapar algunas rajadas y una gran cantidad de agujeros provocados por los ratones. También hubo que poner unas redes en las ventanas para impedir que los pájaros entrasen en el inmueble. Eran fieles ese año el licenciado Diego García de Molina y Pedro Sánchez Manrique. La obra corrió a cargo de Marcos de Mora.²⁶

En los comienzos del siglo XVIII, debido a las grandes lluvias y tormentas que se produjeron en 1705, la casa Tercia quedó inundada en su planta baja al filtrarse el agua de los tejados. Los fieles Sebastián Cameros Cuellar y Nicasio Manjón autorizaron al maestro de obras Alfonso Fernández Pinel a realizar las reparaciones. Se le abonaron 18 reales al maestro y 10 reales a un oficial por desaguar los cuartos bajos y emplear cuatro carros de teja en la reparación del tejado.²⁷

En 1740 la Tercia estaba en manos de dos sacerdotes que ejercían la función de fieles; el prior don Bernardo Hilarión García y Mora y don Francisco de Molina Cabellos. El 24 de junio ambos ponían en conocimiento del obispado que la Tercia, debido a la antigüedad de su fábrica y al pésimo material de que se componía, necesitaba de algunos reparos; las lluvias y los vientos ocasionados en el invierno anterior habían causado algunos destrozos, y advertían que la cosecha venidera estaba a punto de recibirse. Los maestros alarifes Alonso Fernández Pinel y Gonzalo García de Luna serían los encargos de realizar la obra, que consistió en reparar el tejado, remeter cimientos para tapar rajadas y ratoneras y entrevigar un tablero de una de las salas que se había venido abajo. Se gastaron en la obra 166 reales.²⁸

²⁵ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 368.

²⁶ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1072.

²⁷ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección. Varios. Caja 368.

²⁸ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala IV. Caja 10-A.

Doce años más tarde fue preciso repararla de nuevo. Se había hecho necesario apuntalar las paredes de la sala principal debido al gran peso que soportaban por el empuje del trigo encamarado, afectando también a la vivienda don Pedro de Baltanás, que lindaba con la Tercia (foto 4). Gonzalo García de Luna, en el informe que había emitido, señalaba que halló abiertos los cimientos de la pared maestra que media con la de don Pedro de Baltanás, empujando la pared hacia el jardín del vecino. Sugería como más conveniente, rehacer las dos paredes. El costo de obra, en esta ocasión, ascendía a 169 reales.

La última obra que se realizó en la Tercia en el siglo XVIII fue al finalizar la centuria, en el año de 1797. En aquella ocasión fue necesario hacer nueva toda la pared principal que daba a la calle. La obra costó 1.413 reales. El maestro alarife, Juan Moreno, desglosaba el gasto en las siguientes partidas:²⁹

	Reales
9 cargas de cañas a 4 reales cada una	36
74 carros de teja a real y medio	111
11 cahíces de yeso a 20 reales	220
12 rollizos a 11 reales	132
4 rollizos más recios para puentes a 20 reales	80
400 ladrillos para el alero a 12 reales cada carro	48
500 adobes a 8 reales cada ciento	40
3 cahíces de cal a 22 reales y por su conducción 40 reales	106
6 cahíces de arena a 4 reales y por su conducción 20 reales	47
De la piedra para la pared	150
Una ventana con su reja	63
Una puerta con cerradura	100
Por una bestia para conducción de materiales y un hombre	50
De 10 días de trabajo del maestro a 7 reales cada día	70
De 10 días de un oficial a 6 reales cada día	60
De dos peones a 10 reales cada día (10 días)	100

La última obra realizada en la Tercia data del mes de octubre de 1801. El maestro alarife Pedro de la Piedra tuvo que hacer nuevos todos

²⁹ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala IV. Caja 2-a.



Foto 4.- Casa Tercia de Villanueva del Arzobispo.

los tejados de la cámara central y los de la cámara del trigo, así como el portal de entrada, que se hizo nuevo, y la escalera. La obra importó 884 reales.³⁰

LA PLAGA DE LA LANGOSTA Y OTRAS CALAMIDADES NATURALES

Entre los diferentes males que afligían al campo, la plaga de la langosta era uno de los más temidos por el agricultor. Este insecto devoraba las cosechas, y para su exterminio se requería de la participación de muchas personas, al carecerse en aquellos tiempos de medios técnicos adecuados que impidieran su propagación. También se utilizaban, aparte de los arados de reja, las pjaras de cerdos, que con su hocico removían la tierra y hacía aflorar los aoves.

Dos eran los métodos más usuales que se utilizaban cuando se hacía preciso su exterminio. Uno consistía en la técnica del canutillo, que se aplicaba cuando los huevos aún se encontraban enterrados bajo tierra. En estos casos los hombres iban provistos de azadones y palos que les servían de ayuda para remover la tierra y sacar el canuto; una vez fuera, se le prendía fuego a todo el terreno infectado, o se hacían grandes hoyos y se enterraban bajo tierra.³¹

La técnica del buitron era otra práctica que se utilizaba cuando el huevo ya había eclosionado y el insecto, aún pequeño, tenía ya capacidad para saltar. La captura se realizaba con ayuda de buitrones de lienzo. Este material, muy pesado, requería de la fuerza de seis hombres como mínimo para su manejo. Esta práctica se hacía antes de la salida del sol, cuando el insecto se encontraba adormecido, pues el sol, con el aumento de la temperatura ambiente, facilitaba su capacidad para volar, dificultando así la captura.³²

La primera noticia que disponemos de la comarca de las Villas en la que se nos habla de la plaga de la langosta data de los finales del siglo XVI. El licenciado Francisco de Espinosa, alcalde mayor de las villas del Adelantamiento de Cazorla y juez comisionado en lo tocante a destruir y matar la langosta del año 1587, envió al obispo de Jaén una Provisión

³⁰ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 393.

³¹ QUIÑONES, J. *Tratado de las langostas muy útil y necesario en que se tratan cosas de provecho y curiosidad para todos los que profesan letras divinas y humanas y las mayores ciencias*, folio 36v. Capítulo III. Madrid. 1620. Por Luis Sánchez impresor del Rey nuestro Señor. De la biblioteca Banco de España.

³² Íbidem. QUIÑONES, J. *Tratado...*, folio 74v. Capítulo III.

Real en la que constaba cierto repartimiento que se le hacía al estado eclesiástico por tener aprovechamiento en los diezmos de Villacarrillo. En este artículo se extracta el primer folio del documento:

“Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña y Brabante y Milán, conde de Flanes y de Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina/ A vos el alcalde mayor del Adelantamiento de la villa de Cazorla, salud y gracia. Sepades que Gaspar Desquiñas en nombre de la villa de Villacarrillo nos hizo relación que en los términos de ella ha habido mucho número de langosta, y aunque se hizo los años pasados mucha diligencia, al presente había en los términos de la dicha villa mucha aovada en las dehesas y cañadas y otras partes de ella, y así era necesario poner remedio en la matanza de la dicha langosta antes que se llegase el tiempo para que recibiese y destruyese los panes de la dicha villa para cuyo remedio nos suplicó le mandásemos dar nuestra carta y provisión para que matasen la dicha langosta, y el gasto que en ello se hiciese lo repartiese de entre los vecinos de la dicha villa. Y por nuestro Consejo tuvimos por bien que ahora y de aquí en adelante, con mucha diligencia y cuidado, hagáis las diligencias donde así hubiere la dicha langosta acabada en canuto y nacida la maten, cojan y destruyan, sacándola de raíz de manera que no quede simiente alguna... En Madrid a 18 días de febrero de 1587. Firma el conde de Barajas”.

Se señalaron los términos de las tierras infectadas por la plaga. Se estableció que se pagaría a cada trabajador un real por cada celemín de tierra afectada por la langosta (foto 5). Se sacaría y mataría por medio de la técnica del canutillo, y se ocuparía en este trabajo a la gente más pobre de Villacarrillo. En total fueron 167 fanegas las destruidas mediante esta práctica. Y mediante la técnica de buitrones se destruyeron 1.566 fanegas. A los vecinos con propiedades afectadas se les abonaron 918 reales, y a los forasteros que poseían tierras en el término se les pagaron 300 reales. Y por las tierras que pertenecían al obispado y demás personas eclesiásticas que tenían rentas en los diezmos, se repartieron 24.000 maravedíes. A los alguaciles y otros ministros que anduvieron con la gente de la matanza dirigiendo a los trabajadores, así como a los escribanos que fueron tomando nota de registros, se les pagaron 3.599 reales. Y a los

vecinos pobres que trabajaron en la extinción se les abonó un total de 100 ducados³³.

En el año de 1722 se produjo otra plaga que afectó principalmente a los pueblos de Villanueva del Arzobispo, Castellar, Iznatoraf, Sorihuela y las Navas. El presbítero de Villanueva don Pedro de Vera y Baeza, en carta dirigida al cabildo de la catedral, solicitaba una limosna para paliar los gastos que suponía la matanza de la langosta:

“Nos tiene tan afligidos la plaga de la langosta que va naciendo en las cercanías de esta villa de lo que aovó la que vino de la Mancha el año pasado, que si no se acude con pronto y dilatado tiempo a su matanza, devorará todas las siembras. Y estando todos los moradores empleados con diversidad de industrias para ver si se le puede dar fin, y fatigados por los cortos medios para mantener a los trabajadores, ha parecido a esta villa acudir al piadoso asilo de V. S. para que se sirva de socorrerla con una limosna. Y que al mismo tiempo mande V. S. hacer memoria en lo espiritual, para que su Majestad divina sea servido aplacar semejante plaga, que además de las diligencias corporales se están ejecutando las espirituales, habiéndose enviado con propio al Reino de Navarra por el agua del Señor san Gregorio, para que no dejando diligencia ni perdonando fatiga que conduzca a nuestras fuerzas humanas se pueda conseguir la extinción de esta plaga”.

En la carta que desde Iznatoraf había enviado el presbítero, se señalaba que la langosta había acabado con casi toda la siembra del término, y que los trabajadores, en torno al centenar, llevaban trabajando en la extinción del insecto 70 días, pero que los daños seguían creciendo y las fuerzas de los hombres se veían agotadas. En la carta enviada desde Santisteban del Puerto, su autor, don Miguel Ruiz de Olid, aseguraba que una cuadrilla de 50 hombres llevaba trabajando tres meses ininterrumpidos.

El día 9 de abril de 1722 se celebró en la catedral un cabildo concediendo una ayuda de 300 reales a cada uno de los pueblos que la habían solicitado.³⁴

En el siglo XVIII se produciría una segunda plaga que afectó especialmente a Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo. Corría el año de 1757. En este último pueblo, al encontrarse sin fondos las arcas del ayuntamiento, algunos particulares acudieron en su socorro con ayudas en metálico para exterminar la plaga, con la condición de reintegrarles

³³ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja s/n. Se ofrece ilustración del primer folio de este documento.

³⁴ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 168.

las cantidades que habían aportado. Se recolectaron un total de 2.176 reales de vellón. Los individuos que colaboraron con esta ayuda fueron Francisco González Marín, que entregó 1.000 reales; Antonia Carrillo Manrique, 416 reales; Damián Marín, 400 reales; Marcos de Ortega, 300 reales; y el convento de san Francisco, 60 reales.³⁵

La información que nos aporta el pueblo de Villacarrillo resulta más detallada al respecto. Por el informe enviado al cabildo de la catedral, sabemos que la extinción definitiva de la plaga se produjo el 10 de junio de 1757; se había logrado exterminarla por medio de la práctica del canutillo y utilizando todo el ganado de cerda del que disponía el municipio. Montaba el gasto total 4.531 reales. Desglosado por partidas, quedaba del siguiente modo:

- A los veedores Andrés Gómez y Juan Parral, por revisar 834 fanegas de tierra, se le abonaron 804 reales de vellón.
- Por 290 peonadas a 2 reales y medio la peonada, 725 reales.
- Otras 90 peonadas al mismo precio, 225 reales.
- 30 peonadas pagadas por el caudal de Propios, 75 reales.
- Por 15 cuadrillas de 30 hombres, por un día, 1.125 reales.
- Se pagaron del caudal de Propios, 111 peonadas, un total de 277 reales.
- 500 hombres repartidos en 20 cuadrillas de 25 hombres cada una, un total de 1.250 reales.
- Por extinguir la langosta que quedaba, 20 peonadas, un total 50 reales.³⁶

Entre los males que asolaban a los campos se encontraba también el temido pedrisco. Una lluvia intensa en forma de granizo provocaba en ocasiones grandes pérdidas al campo. En 1595, el arrendador de minucias de Villanueva del Arzobispo, Cristóbal de Jódar, se quejaba de que la mitad de la renta se había perdido como consecuencia *de la grande piedra que cayó, y las grandes aguas y temporales*. Algunas de estas minucias habían quedado totalmente destruidas, como los cáñamos, linos, habas, garbanzos y escaña. El arrendador señalaba también *que se había muerto gran cantidad de colmenas, higos y ganados*. La renta se había rematado aquel año en 431.000 maravedíes. Se lamentaba que, de obligarles

³⁵ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala II. Caja 25-B.

³⁶ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala II. Caja 25-B.

a pagar a él y a sus fiadores la totalidad de la renta, quedarían totalmente arruinados.³⁷

Normalmente estas situaciones calamitosas que afectaban directamente a los arrendadores, acababan en ocasiones en pleitos entablados con el obispado, como veremos seguidamente. Es el caso ocurrido en 1590 con el arrendador de la renta de aceite y vino de Villanueva del Arzobispo Antón Navarro. La puja se había rematado en el mes de enero en este villanovense en la cantidad de 625 ducados y cuatro medios diezmos. En el mes de agosto y septiembre sobrevinieron grandes temporales de agua que echaron a perder la práctica totalidad de la uva al tiempo de su maduración, así como las dos terceras partes de la aceituna. Todos los testigos que presentó el licenciado Armijo, en representación de Antón Navarro, declararon *que en esta villa hizo tan terrible tiempo que toda la uva se perdió, pudrió y consumió de forma que mucha de ella se quedó en las viñas y la mayor parte de ella podrida, y la que se aprovechó fue y es tan malo el vino que de ella se hizo, que no se puede aprovechar de ello. Y que la gran falta que hubo dicho año en la aceituna de esta villa y comarca fue que se perdieron las dos partes de tres, porque el que pensaba tener treinta arrobas de aceite ha tenido diez.*

En el legajo que he manejado, constan los trece puntos que regían este contrato. En una de las cláusulas quedaba registrado que los arrendadores de las rentas quedaban sometidos al fuero y jurisdicción eclesiástico, renunciando al fuero Real. Quedaban igualmente obligados a pagar las rentas en el día de San Juan. Y la cláusula más importante, la que viene al caso, decía *que los tales arrendadores toman las dichas rentas y cada una de ellas a su riesgo y aventura de piedra y niebla, hurto, agua, langosta, fuego, robo, o levantamiento de enemigos habiendo guerra entre ellos dentro o fuera del reino y con todas las demás cláusulas contenidas en la sinodal de este obispado.*³⁸

Otra calamidad fue la ocurrida en el pueblo en 1642, cuando el arrendador de minucias de la renta de la seda perdió buena parte de la cosecha a consecuencia de las lluvias caídas ese año. Pedro Martos Lorenzo, como arrendador, solo pudo recoger *once libras de seda, siendo así que los años antecedentes se han recogido más cantidad de cincuenta libras.* La poca que se había salvado logró vendérsela a Juan Cobo Mogollón y a otros vecinos de la ciudad de Jaén.³⁹

³⁷ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Correspondencia del Cabildo. Año 1595.

³⁸ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección cofradías. Villanueva del Arzobispo. Caja s/n. Legajo trasapelado que encontré en esta sección.

³⁹ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 695.

A veces ocurría, cuando la sequía se señoreaba de los campos, que las autoridades civiles solicitaban ayuda al obispado, siempre y cuando en las Tercias quedara grano almacenado de cosechas anteriores. El alcalde por el estado noble, con fecha 30 de octubre de 1578, enviaba al obispo la siguiente carta:⁴⁰

“Pedro Baltanás Mexía, en nombre de la villa de Villanueva del Arzobispo que es en este obispado, beso a V. S. las manos y digo que en la Tercia de la dicha villa hay hasta sesenta fanegas de trigo por dicho y declaración de los fieles las cuales pertenecen a V. S. Y respecto de la esterilidad del año hay extrema necesidad en la dicha villa. A V. S. suplico en el dicho nombre, mándense este dicho trigo al Concejo de la villa para beneficio de pobres y socorro de labradores para la siembra y sementera”.

ALGUNOS CASOS CONFLICTIVOS RELACIONADOS CON LA TERCIA

1. El caso de Pedro Molina Cabellos⁴¹

Con motivo de la visita que realizó a la Tercia en 1654 el provisor del obispado, se comprobó que el fiel Pedro Molina Cabellos había defraudado diversas partidas de trigo y cebada en beneficio propio. Además, había incumplido algunas de las obligaciones de su cargo como fiel, y que quedaban establecidas en los siguientes puntos: 1. Era el responsable de la fidelidad, custodia y guarda de los frutos de trigo y cebada depositados en la Tercia. 2. Estaba obligado a solicitar a otras personas la recogida de granos de la cosecha, así como tener conocimiento de las tierras y sus dueños para poder aplicar los repartimientos. 3. Medir el grano que entra en la Tercia y tener un libro que se renovará cada año y donde quedarán anotadas las entradas y salidas del producto. 4. Remedir el trigo y la cebada a sus tiempos, para hacer posteriormente los repartimientos. 5. Dar cuenta con pago a todos los acreedores. 6. Dar cuenta y razón de las costas y cosechas. 6. Disponer de un medidor y recogedor, personas que han de ser responsables y de toda satisfacción. 7. No abrir la Tercia de noche, sino solamente de día. 8. La Tercia contará con dos fieles, cada uno de los cuales dispondrá de una llave a la hora de abrirla. La puerta de

⁴⁰ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Correspondencia del Cabildo. Año 1575.

⁴¹ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Criminal. Villanueva del Arzobispo.

la Tercia contará con dos cerraduras y no se abrirá si no es en presencia de ambos fieles.

Se le abrió causa criminal por haber incumplido algunas de sus obligaciones y por haber cometido fraude en diversas ocasiones. En el interrogatorio al que fue sometido se le acusó de haber sacado de noche muchas cantidades de trigo y cebada defraudando a los interesados en los diezmos. El acusado alegó que solo fueron dos noches cuando abrió la Tercia, y el motivo fue porque el obispo mandó sacar una partida de trigo de más de 100 fanegas para entregarlas como limosna a los pobres de Baeza. Y que si lo hizo a la tres de la madrugada fue para que los arrieros terminasen con tiempo suficiente la jornada porque se aproximaba el día de Todos los Santos. Que esta noticia la conoció también el prior y que por esta razón la abrió en las dos ocasiones referidas.

No obstante, se le acusó de haberla abierto otras noches, cuando en una ocasión el alcalde ordinario Francisco Mora Romero lo sorprendió con la Tercia abierta y cargando trigo. Y un vecino que vivía frente a la casa le había dicho al alcalde: *Qué le parece a estas horas estar la Tercia abierta, sacando el pan y no pudiéndose abrir hasta la salida del sol.* Aquí alegó Pedro de Molina que la noche a la que se refería la pregunta, era una de las dos en que se abrió para llevar el trigo a Baeza.

Se le acusó igualmente de no haber sacado en almoneda pública el oficio de medidor y recogedor. Este último cargo lo ejercía su criado Juan de la Parra, quien con cabalgaduras propias de su amo había recogido los frutos diezmos de las eras y egidos, llevando en ocasiones estas partidas de trigo y cebada de las cosechas directamente a casa de su amo, en vez de llevarlas a la Tercia. El acusado alegó que esto ocurrió solo algunas veces, porque su criado, cuando llegaba al pueblo cargado con el trigo y la cebada, era ya de noche. Y como medidor había tenido a su cuñado Antonio Mejina, quien disponía la medida del trigo en casa del acusado, usurpando las crecidas que había en las remedidas de la casa Tercia, y para que esto no se descubriese, mantenía a los referidos medidor y acarreador. En esta ocasión el inculpado alegó que los cargos de medidor y recogedor no eran de su obligación echarlos en almoneda, sino que había sido el prior quien los había nombrado, por no hallarse personas de su satisfacción y ser los referidos hombres honrados y de mucho crédito.

Se le acusó igualmente que los acreedores que le debían cosechas se las satisfacían a veces con trigo y cebada, cuando su obligación era la de cobrarles en metálico. El acusado en esta ocasión se defendió manifestando que el único trigo de más que había en la Tercia era de lo que se dio en los repartimientos, y fueron 34 fanegas que Antonio de Medina

Sabariego le vendió de lo que tenía del terzuelo de su Majestad a Miguel Ruiz Galdón, y por estar embargado por la alcabala, no lo había sacado. Y otra partida de trigo que se halló era de la Mesa de su Ilustrísima, de las primicias de su beneficio, de haberse prestado algún trigo a los labradores.

A su compañero Juan Alonso Beltrán se le procesó únicamente por haber entregado indebidamente en varias ocasiones la llave de la Tercia a Pedro Molina Cabellos sin estar él presente.

2. Un altercado ocurrido en la casa de Pedro de Baltanás⁴²

Esta historia sucedió en el verano de 1677, a la hora de la siesta. Los hechos se pusieron por escrito ante el escribano Antonio de Pobeda. Los testigos que declararon fueron tres. Uno de ellos, Francisco Antonio Grijalva, declaró que *estando este testigo en el interior de sus casas, que son linderas a las casas de la Tercia, oyó voces y salió a la calle, y vio a Diego Manjón, carpintero, y al presbítero y fiel de la Tercia don Martín Ximénez, su hijo, con espadas desnudas y cada uno con la suya en la mano, y el licenciado don Martín Ximénez, viendo a don Pedro de Baltanás que salía de la Tercia en cuerpo de jubón y sin armas, le lanzó un voto que este testigo no entendió. Y seguidamente Diego Manjón le tiró una cuchillada que no alcanzó a don Pedro por haberse retirado y metido por la puerta de su casa, que son linderas de la Tercia...* El testigo declaró seguidamente que doña Úrsula Velázquez, mujer de don Pedro de Baltanás, al oír el estrépito de las voces, salió al quicio de la puerta a ver qué ocurría. En ese momento se cruzó con su marido, que entraba precipitadamente en la vivienda.

Doña Úrsula solo atinó a decir: *Tengan sus mercedes parar, por amor de Dios. Señores, repórtense ostedes.* Pero al girarse para cerrar la puerta, recibió tres cuchilladas por la espalda que le fueron propinadas por don Martín Ximénez. Las voces habían terminado por convocar en la calle a un buen número de personas, y tanto el carpintero como el clérigo acabaron por retirarse del lugar del incidente; el padre acabó refugiándose en el convento de san Francisco y el hijo tomó el camino de Jaén.

¿Pero qué motivo aquella puesta en escena que pudo acabar en tragedia? Si decimos que todo giró o recayó sobre una ventana, no mentimos. La declaración que emitió uno de los criados de don Pedro de Baltanás, un tal Juan Ferrer, nos servirá de aclaración para entender el incidente: *Que estando este testigo en un patinillo que hay en casa de su amo, donde cae una ventana pequeña de la casa de la Tercia, un día su amo la tapó*

⁴² Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Pueblos. Caja 131-C. Villanueva del Arzobispo.

con yeso y madera para evitar que por ella se asomasen los que trabajan en la Tercia. Y que este testigo sabe que el día nueve del corriente, estando junto con su amo en dicho patinillo, vio derribar la ventana por dentro de la Tercia, sin saber este testigo quién la derribó. Y viendo su amo que habían tirado la ventana, se dirigió a la casa de la Tercia... El resto de la declaración ya lo conocemos, por lo que no se hace necesario insistir sobre el asunto. Más tarde, en la declaración que en Jaén se le tomó a don Martín Ximénez, en el interrogatorio se incluyeron algunas preguntas que nos servirán para entender la razones por las cuales don Pedro de Baltanás tapió la ventana. El fiscal le preguntó si en alguna ocasión se había asomado a la ventana y había visto a dos criadas de don Pedro en el patinillo. Y si es cierto que cuando las vio estaban ligeras de ropa. Y si al verlas, don Martín se puso a escupirles. Y si fue entonces cuando ellas se asustaron y avisaron a don Pedro. Y si fue éste el motivo por el que don Pedro decidió tapiar la ventana...

3. Conflictos entre Villanueva y Beas de Segura por la percepción de los diezmos

En 1720, don Diego de la Vega San Julián y Tréllez, mantenía un conflicto a dos bandas con el obispado de Jaén y con la encomienda de Beas de Segura. Don Diego había sido Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, pero en la actualidad residía en Villanueva del Arzobispo, pues su esposa, doña María Ana de Figueroa y Sandoval, era natural de este pueblo. Don Diego firmaba una carta de poder que otorgaba a su administrador, don Vicente Álvarez, para que lo representara en el pleito que le seguía el obispado de Jaén, que le exigía el pago de la mitad del diezmo que provenía de sus cosechas en tierras pertenecientes al término de Beas de Segura. Y para que lo defendiese igualmente del comendador de Beas, que era en aquel año don Eugenio Francisco de Crois, quien pretendía que se pagase todo el diezmo en la Pila de su encomienda.

En la carta de poder el administrador se quejaba, en nombre de don Diego, de estar sometido a censuras por ambas partes. En Villanueva se habían colocado incluso tablillas en la iglesia de san Andrés en las que constaba su nombre como excomulgado. Pedía, en definitiva, que el pleito lo resolviesen las partes interesadas, no involucrándolo a él, pues su pretensión era cumplir con sus obligaciones y pagar los diezmos a quien correspondiesen.⁴³

⁴³ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 22-B.

Otro pleito, de similares características al anterior, fue el entablado en 1764 entre Pedro Antonio Baltanás y el cabildo de Jaén por el pago de la mitad del diezmo que aquél debía satisfacer por la cría de sus ganados. El propietario, residente en Villanueva del Arzobispo, le había comprado las yeguas al comendador de Beas de Segura marqués de Castelar en 1754. Las yeguas, desde que las compró, pastaban en los términos de Villanueva, Villacarrillo, Iznatoraf y Sorihuela, pero cuando llegaba el tiempo de la paridera, que era al comienzo del invierno, se enviaban al pueblo de la encomienda. Las yeguas y las crías permanecían en este último lugar hasta la época de la rastrojera, en que volvían de nuevo a la comarca de las Villas. Se comprobó que Baltanás había satisfecho el diezmo completo en Beas de Segura. No obstante, el obispado de Jaén le exigía la paga del medio diezmo amparándose en las constituciones sinodales promulgadas en el año 1626 (capítulo 15, del libro 4º, título 3º), que prevenían *que la mitad del diezmo de cualquier ganado que los vecinos de dicho obispado criaren o tuvieren fuera de él, venga y pertenezca a donde el señor del ganado fuere diezmero. Y los ganados que entraren a pastar en los pueblos del obispado de forasteros se cobre y perciba la mitad del diezmo en los pueblos donde pastaren como se ejecuta, dando a estos diezmos el título de perdidos, por la facilidad con que pueden sustraerse de sus pagos los tales ganaderos o forasteros.*

Beas de Segura pertenecía, en lo eclesiástico, al obispado de Cartagena.⁴⁴

4. Asalto de las tropas carlista⁴⁵

El día 2 de febrero de 1838, a las siete de la tarde, irrumpía de forma inesperada en Villanueva del Arzobispo un ejército de rebeldes carlistas que pertenecía a la facción de Basilio (foto 6). Esta tropa, que permaneció en el pueblo dos días, ocasionó graves problemas a sus habitantes. Durante su permanencia en el pueblo, y bajo amenazas de muerte, exigieron la entrega de los productos almacenados que existían en la Tercia. Se dio igualmente orden a los factores de su mando para que recolectasen del pueblo todo cuanto encontrasen en las casas de particulares de víveres, tales como pan, arroz, garbanzos, cebada, trigo y vino. En la casa Tercia se instaló un grupo de soldados al mando de un oficial, que les exigió a los fieles la entrega del vino del diezmo de la cosecha. Al alcalde, que en aquel año era Esteban Bueno, se le amenazó con que pagaría 5.000 duros si no cumplía, en el término de cuatro horas, con las exigencias impuestas por

⁴⁴ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala VII. Caja 1-A.

⁴⁵ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja s/n. Se ofrece ilustración de uno de los folios de este documento.

6

reputada y el Caballero Indiano D. Pedro Bayo, quien me ha
 traído punto a punto en asistencia y se firmó de D. Cortés
 Pedro Bayo Lopez

43

Declaración de D. J. La Torre de Villanueva del Arzobispo, a veinte y dos de febrero de mil
 ochocientos treinta y nueve, ante el Sr. D. J. Cortés de ella y D. Juan
 Nuñez por sí D. J. Lopez de Villanueva de este domicilio, de quien su D. J.
 con su presencia recibí juramento q. hizo a Dios y una señal de Cruz,
 afirmando en cargo de el dicho mundo en la q. compare y fuere proce-
 quido, y jurando q. q. manifestar de q. forma se dispuso la de-
 terminación de cuenta y dos novelas cinco cuartillos de vino repartidos
 a la Heredia Decenal de este Pueblo q. vino a su cargo en las días de
 y tres de febrero del año pasado de mil ochocientos treinta y ocho en q.
 mandado p. la Heredia de Villanueva, Dijo: Que el día de dicho mes de
 febrero de dicho año en la Heredia de q. se fue con su compañero el Sr.
 Fernando Lopez verificando la entrega de los frutos de las fincas de
 pago q. entregaron varios fincarios p. mandado, siendo como las
 mandó de los señores mandados, de uno de los q. de ella p. q. se
 mandó a tenerse puestas a su disposición el mundo de la Heredia, lo q.
 no pudiendo restar p. el p. no poder de veinte la oferta q.
 existían en dicha Heredia, comisionaron a Diego Cortés de esta ve-
 ciudad quien en el acto pasó a las Casas de D. J. Nuñez de la
 misma donde estaba custodiado y de ella sacaron cuenta y de
 C. cinco cuartillos, como lo comprobaban los fincarios con q. vino
 males q. horroran, de q. ya tienen noticia por el. de la Junta de
 Decanos de esta Provincia, q. en cuanto pueda dar con verdad
 en el mundo q. se le pregunta y en cargo del jurado. D. J. tiene pon-
 tado en el q. se rectifica, manifiesto en el día de cincuenta
 y nueve años y firmaron con el Sr. Alcalde y Indio

Foto 6.-Invasión carlista en Villanueva del Arzobispo.

el ejército. Cogieron como rehenes, que se llevaron a la salida del pueblo, a la madre del juez, una señora de más de 60 años, y a la mujer del síndico personero Pedro Bago. Se estimó que las pérdidas que ocasionó el ejército al pueblo sumaban la cantidad de 30.000 reales.

Del trigo que se llevaron de la Tercia, el documento no indica qué cantidad pudo ser la que sustrajeron, pero por las declaraciones de los fieles sabemos la cantidad que consumieron de vino. Eran aquel año fieles de la Tercia Alfonso López de Mora y Antonio Fernández López. En la declaración que más tarde se les tomó a ambos, el primero de ellos manifestó *que el día tres del referido febrero, en la Tercia de que es fiel con su compañero Antonio Fernández López, verificando la entrega violenta de las fanegas de trigo que extrajeron varios facciosos para racionarse, siendo como las nueve de la mañana, recibieron orden de uno de los jefes de ellos para que inmediatamente pusiesen a su disposición el vino de la diezmería, lo que no pudiendo realizar por sí, por no perder de vista los efectos que existían en dicha Tercia, comisionaron a Diego Castillo, de esta vecindad, quien en el acto pasó a las casas de Alfonso Manjón Feo, donde estaba entinjado el vino, y de ella sacaron sesenta y dos arrobas y cinco cuartillos, como se comprueba en los recibos, aunque informales, que nos dieron, y de los que ya tienen noticia los Señores de la Junta Diocesana de esta Provincia.*

Alfonso Manjón Feo, en el interrogatorio, manifestó *que la mañana del día tres de febrero en que se encontraba ocupada esta villa por la facción de Basilio, se presentaron en sus casas un jefe y otros individuos de ella acompañados de Diego Castillo y le mandaron franquease sobre el instante el vino de la diezmería para racionar su tropa, a lo que no pudiendo negarse de modo alguno en razón a que de positivo les constaba estar allí depositado el vino, y por otra parte la fuerza de sus armas en aquel acto, obedeció enseguida, resultando extraer sesenta y dos arrobas y cinco cuartillos de la referida especie, según acreditó a los fieles con los recibos que, tanto el declarante como el Castillo, pudieron recoger en medio de la gran confusión que reinaba.*

Esta actuación de la guerrilla carlista en Villanueva del Arzobispo en 1837 se corresponde con la primera de las tres guerras civiles que enfrentaron a los dos grupos antagónicos del momento, los partidarios de don Carlos y los de Isabel II.

El carlismo tuvo su mayor apoyo en el norte de la península, principalmente en el Maestrazgo, País Vasco, Navarra y norte de Cataluña. Para Bullón, en cambio, las partidas carlistas tendrían un escaso desarrollo en Andalucía, destacando las zonas de Sierra Morena y Sierra de Segura⁴⁶.

⁴⁶ BULLÓN DE MENDOZA, A. *La I Guerra Carlista*. Tesis Doctoral. Madrid. Año 2002. Universidad Complutense.

No obstante, su incidencia en nuestra provincia entre los años de 1836 y 1838 fue muy destacada, generando una gran inseguridad entre la población local y provocando con sus incursiones graves desabastecimientos en los pueblos por donde transitaban. Valladares recoge la llegada a las cercanías de la Sierra de Segura de la expedición comandada por el general Miguel Gómez en 1836. Esta llegada será el detonante de la actuación de la guerrilla en la zona. El 22 de septiembre entra en la provincia de Jaén por Montizón y Chiclana de Segura, al día siguiente entra en Villanueva del Arzobispo y el día 24 pasa por Villacarrillo, Torreperogil y Úbeda con dirección a Córdoba.⁴⁷

LA TERCIA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Pero cuando más padecieron las Tercias en la comarca fue durante el tiempo que duró la Guerra de la Independencia. El párroco de Villanueva don Diego Moreno Martínez, en carta enviada al obispado de Jaén, se quejaba de las cuantiosas remesas de víveres que había tenido que suministrar a las tropas españolas, y las grandes y continuas que ahora estaba haciendo a las francesas, tanto en dinero como en trigo y cebada. Y que había tenido que tomar la resolución de embargar todo el fruto de la aceituna que aún existía en los molinos y que pertenecía a las rentas decimales. Había conseguido, no obstante, vender 100 arrobas de aceite a 40 reales la arroba.⁴⁸ En la recolección del ramo del aceite, frutos del año 1809, al alcalde Francisco José Uceda se le entregaron, de los embargos de la Tercia de este producto, la cantidad de 13.130 reales, que sería destinada para el sostenimiento de las tropas. En la renta de borregos de 1810, los fieles tuvieron que entregar, para las tropas imperiales que se hallaban acantonadas en Villacarrillo, 50 cabezas de ganado. En 1811, a este mismo ejército, se le suministraron 35 fanegas de trigo, ocho de cebada, seis de escaña y trece de garbanzos.⁴⁹

Esta incertidumbre se trasladaba igualmente a los arrendadores de los diezmos, que veían peligrar los productos adquiridos de la Tercia. Antonio Adán Molero, que se había hecho con la renta decimal del ramo de los garbanzos en el año de 1809 por un importe de 28.226 reales, manifestaba en carta dirigida al obispado que se le habían embargado, por

⁴⁷ VALLADARES REGUERO, A. *Pío Baroja y Jaén a través de la figura del general Gómez*, pp. 89-108. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 135. Año 1988. Edita Diputación de Jaén.

⁴⁸ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala VII. Caja 9-C. Carta fechada por el párroco el 26 de abril de 1810.

⁴⁹ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala V. Caja 18-B.

orden y mandato de la justicia de esta villa, la cantidad de 300 fanegas de garbanzos para la manutención del ejército, y se le había exigido además, por razón de la alcabala, pagar la cantidad de 580 reales. Se quejaba de que estos embargos le resultaban sumamente gravosos y perjudiciales, pues si los productos se los compró a la Tercia, fue con el propósito de venderlos en tiempos oportunos.⁵⁰

Un caso curioso es el de Fernando Corencia Brabo, de Villacarrillo, quien en 1808 se había hecho cargo de la renta de determinadas minucias por un importe de 41.696 reales. Con el inicio de la guerra, las guerrillas españolas, dispersas por la sierra, comenzaron a exigir de los pueblos todo tipo de víveres para poder seguir combatiendo a los franceses. El 4 de agosto de 1810 se presentaba en Villacarrillo el comandante don Juan de Uribe, quien exigió por la fuerza a los arrendadores de la renta decimal todo el dinero, aceite y granos que aún se conservase en la Tercia. Firmó un vale por un importe de 11.520 reales, valor del producto sustraído. Un memorial anexo a este documento nos revela una parte de la labor que Fernando Corencia realizó como colaborador de las guerrillas españolas:⁵¹

Don Juan Bautista Doral y Pacheco, teniente coronel del regimiento de Burgos, certificó que don Francisco Corencia Bravo, como subteniente de la milicia de Villacarrillo, le había entregado, en distintas ocasiones, 143 desertores y dispersos del ejército, habiéndolos apresado en diferentes parajes, exponiendo su persona y bienes; cuyo número de dispersos remití a la Carolina a disposición del Excmo. Señor Comandante General. Firmado el 6 de septiembre de 1809.

El 10 de marzo de 1810, don Jacobo María Espinosa, teniente del regimiento de infantería de Badajoz, autorizaba a Corencia para la requisa de todas las raciones de pan, paja, cebada, carne y vino de aquellos pueblos de la provincia a los que fuese destinado para el auxilio de las tropas.

Desde la villa de Quesada, con fecha 5 de junio de 1811, don Juan de Uribe, comandante de caballería de las guerrillas del reino de Jaén, certificaba que don Fernando Corencia, en marzo de 1810, le había entregado 54 dispersos, y en otras ocasiones hasta 120, los que fueron conducidos al cuartel general por don Gregorio de Zúñiga. Y que posteriormente quedó agregado a mi compañía, hallándose presente en varios ataques estando conmigo, evacuando cuantas comisiones se han puesto a su cargo (foto 7).

⁵⁰ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala VII. Caja 7-C.

⁵¹ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala VII. Caja 25-A.

7
... en dicho Arzobispado y granos q. se han
ciclo de Ord. del Comand. Gen. de las Granillas de la Villa de
Segura p. la su sustenencia de las Tropas cuya cantidad
ponde al Real S.ovenio, Catedras de Jaen la de Ampudia
y partícipes en dichas rentas q. se hallan en País ocupado
Enemigo y p. a Verguando de dichos Arzobispado. Firmo
como Comisionado de dicho S.ova. Comand. en Villacarr
Ag. 10 de 1810 as.

Juan Uribe

2520 xas etc.

Foto 7.-Firma del guerrillero Juan de Uribe.

Con el caos que ocasionó la guerra se produjeron algunos hechos insólitos, como el abandono y, a veces, huida de algunos de los fieles encargados de las Tercias. En 1811, los de Villacarrillo abandonaron el cargo debido a los padecimientos por los que tuvieron que pasar por parte de los ejércitos españoles, franceses y ayuntamientos, que miraban la Tercia como una provisión, y no perdonaban amenazas, golpes, malos tratamientos ni incomodidades...⁵² En 1810 lo habían sido de Villanueva de Arzobispo el cura don Diego de Roa y Juan Carrascosa Rodríguez. Al comenzar el año de 1811, la Tercia carecía de fieles. El cura se había ausentado del pueblo en busca de las tropas españolas que se hallaban acantonadas en la Sierra de Segura; había ido en su busca para *satisfacer cierta cantidad de reales que adeudaba a la Real Hacienda*; y el segundo de los fieles, Juan Carrascosa, había fallecido inesperadamente. El escribano público del pueblo, Tomás Juan Nieves Carrillo, solicitaba el cargo de fiel en carta enviada al obispo.⁵³ No obstante, el puesto recayó en Tomás Millán, que sería fiel desde el año de 1811 hasta 1819, en que tuvo que abandonarlo por una deuda que contrajo con la Tercia de 2.118 reales.⁵⁴

⁵² Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala VII. Caja 19-C.

⁵³ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala VII. Caja 19-C

⁵⁴ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala V. Caja 18-B.

En Iznatoraf, la Tercia sería igualmente saqueada en 1810. En carta enviada al provisor del obispado, el fiel Antonio Medina Román informaba que *en este infeliz pueblo se presentaron el día 22 cuatro compañías de infantes con sus correspondientes oficiales, y por su comandante don Antonio de Diego nos hizo llamar a todos los administradores de Obras pías, Propios y Patronatos para tomarnos las cuentas del estado de la Administración. Como responsable de la Tercia que está a mi cargo, el comandante me pidió razón de las existencias de la referida Tercia. No satisfecho con mi respuesta, mandó abrirla y reconoció los graneros bajos donde estaban los granos recogidos de este año; y después subió a los altos y vio el trigo que existía del año anterior, y mandó que embargasen todas las bestias de carga para conducir dichos granos a Beas de Segura. Yo le hice algunas reflexiones y me mandó guardar silencio, porque de lo contrario me colgaría de una de las rejas de dicha Tercia, con otros dicterios que lastimaron a cuantos los oyeron. Solo respetó el trigo perteneciente a la fábrica, pero que mandó sacar y poner a mejor recaudo por si venían los franceses.*⁵⁵

En diciembre de 1811, el cabildo de la catedral nombró al vecino de Jaén Miguel de la Puerta como comisionado para el cobro de unos apremios a los deudores de Iznatoraf que tenían pendiente el pago de lo que se les había repartido en la contribución de dicho año, y que ascendía a la cantidad de 3.020 reales. De esta cantidad, solo pudo recaudar del párroco de Iznatoraf 1.002 reales, debido, indicaba el comisionado, *a los riesgos y sobresaltos que sufrió en dicha época en el citado pueblo con motivo de las infinitas partidas de soldados que se presentaban, con exposición de su vida, y que continuó en su cargo hasta que de resultas de un fuerte tiroteo que hubo en el sitio que nombran de la Fuensanta, le mandó el prior se retirase sin hacerle entrega de cosa alguna de cuanto tenía devengado; ni le dio para alimentarse en el camino, con el objeto de que liberase su vida que habría perecido si lo hubiesen encontrado a su entrada en dicha villa.* El comisionado, en carta dirigida al obispado, con fecha 3 de agosto de 1826, le recordaba que había servido a su Ilustrísima con tal cargo desde el 12 de diciembre de 1811 hasta el 27 de marzo de 1812, un total de 105 días, que a razón de 24 reales que debía cobrar por día, se le debían un total de 2.520 reales.⁵⁶

DESAPARICIÓN DE LA CASA TERCIA

Una de las últimas referencias documentales que nos hablan de la Tercia de Villanueva del Arzobispo data del 14 de enero de 1841. Se trata de una carta enviada a la junta diocesana y firmada por Juan Fernández

⁵⁵ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala VII. Caja 9-C.

⁵⁶ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sala VII. Caja 15-C.

y Agustín Uceda, quienes exponen su deseo, al no haber habido licitadores para la renta de aceite de la pila del año 1840, de constituirse en sus arrendadores, ofreciendo como fianza la cantidad de 7.400 reales en metálico o bien 200 arrobas de aceite.⁵⁷

La desaparición definitiva de la Tercia se produjo al promediar el siglo XIX. Capitalizada en 5.400 reales, la casa fue vendida por el obispado de Jaén en subasta pública el 17 de mayo de 1856 en precio de 6.000 reales a don Manuel Muñoz, quien se la transfirió por el mismo importe a doña María del Carmen Estremera y Mena, mujer de Manuel Medina Revuelta.⁵⁸

La casa la heredaría su hija Faustina Medina Estremera en 1862. Diez años más tarde, la compró Luís de Luna Marín, según consta en escritura pública otorgada en Cazorla el día 9 de agosto de 1872.⁵⁹ En el año de 1903 la adquirió por herencia su nieto Luís de Luna Montalvo el día 6 de marzo de 1913, según escritura otorgada en Villanueva del Arzobispo ante el notario Juan Benavides Benete.⁶⁰ El 18 de abril de 1931, Luís de Luna se la vendió a José Fernández Heredero.⁶¹ Un año más tarde, el 23 de febrero de 1932, su propietario le vendió la casa a la Asociación Obrera Socialista “La Verdad”.⁶²

En la década de los cincuenta del siglo XIX, la casa Tercia de Villacarrillo sería utilizada como cárcel pública perteneciente al Partido Judicial cuya cabeza era este pueblo, quedando bajo su jurisdicción los pueblos de las Villas y el Condado. Por una carta enviada al obispado por parte del párroco de Villanueva del Arzobispo don Manuel de la Parra, conocemos estos detalles: “Que con fecha ocho de este mes me dice el arrendador de la casa Tercia en Villacarrillo lo siguiente. *Participo a V. que ayer me manifestó el Presidente del Ayuntamiento que, a petición del Juez de Primera Instancia, se veía en la precisión de destinar la Tercia para cárcel. Es el caso que en la de esta Villa hay en el día de hoy noventa o más presos con peligro de preparar un foco de contagio. No olvide decir que no siendo yo dueño de la*

⁵⁷ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 751.

⁵⁸ Archivo Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 523.

⁵⁹ Registro de la Propiedad de Villacarrillo. El importe en metálico de la venta aparece suprimido por el registrador de la propiedad. En las sucesivas ventas del inmueble, aparecen las cantidades igualmente suprimidas.

⁶⁰ Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

⁶¹ Registro de la Propiedad de Villacarrillo. Escritura de venta ante el notario de Úbeda Juan Menéndez Sanfierro.

⁶² Registro de la Propiedad de Villacarrillo. Escritura de venta ante el notario de Villanueva del Arzobispo Félix Martínez Ibáñez.

*finca, no me creía autorizado para contratarla, pero que no resistía la providencia, y que juzgaba que V., asegurándole competentemente al Ayuntamiento el alquiler hasta san Juan del 49, quedaría satisfecho. No se me pasó tampoco reclamar la indemnización del costo de la mitad de la obra. Dije también que el Ayuntamiento se debería hacer cargo cuando menos de pagar por el tiempo de mi obligación. Ya están asegurando puertas, ventanas y demás. El edificio ningún perjuicio sufre, antes bien, mejora. Los nueve pueblos del Partido Judicial deben costearlo todo, y se obtendrá la autorización del Jefe Político”.*⁶³

La ubicación de la casa Tercia de Villanueva del Arzobispo nos la facilita el siguiente protocolo notarial. María Mercedes Baltanás, hija de Pedro Antonio Baltanás y esposa de don José de Régil, heredó una casa en calle Tercia, que linda por abajo con la Tercia del Cabildo de la catedral.⁶⁴ No se olvide el altercado que en el siglo XVII se produjo en la Tercia entre el fiel y su vecino Pedro de Baltanás, y que pudo acabar en tragedia.

La casa Tercia, como se ha señalado en párrafos anteriores, fue comprada por los afiliados del Partido Socialista en 1932, siendo alcalde del pueblo Miguel de la Torre. Uno de sus militantes, Juan Francisco Navarro Muñoz, en 1977, envió desde Castres (Francia) una carta a los socialista villanonvenses en la que les explicaba, entre otros asuntos, cómo se habían hecho con la vivienda, a la que pusieron el nombre de *Casa del Pueblo*: “En el año 1931, en asamblea general, se acordó por unanimidad adquirirla. Era la casa propiedad de Luís de Luna⁶⁵, un richón del pueblo, y nos costó comprarla, en aquellos tiempos, 21.000 pesetas, que no era poco dinero. La casa era muy grande y además estaba en ruinas. Entre los socios del Partido Socialista le hicimos muchas reformas. Arreglamos unos buenos salones y un salón para recreo, así como oficinas para los secretarios. El que era albañil trabajaba sin cobrar nada; el que era peón, igual; el carpintero hacía su trabajo sin cobrar, y el arriero lo mismo, sacando los escombros de la obra. En fin, este edificio, con el sacrificio de todos, quedó hecho una maravilla”⁶⁶ (foto 8).

Los afiliados socialistas, antes de mudarse a su nueva sede, venían celebrando sus reuniones en una casa de la calle Isabel I. No obstante, el traslado definitivo a la calle Tercia se produjo en 1933. Antonio Samblás,

⁶³ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1202. Carta fechada en Villanueva del Arzobispo el 15 de abril de 1848.

⁶⁴ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23.170. Folio 57.

⁶⁵ Aquí se equivoca el autor de la carta, pues la casa se la compraron los socialistas a José Fernández Heredero en 1932, según escritura otorgada en Villanueva del Arzobispo ante el notario Félix Martínez Ibáñez.

⁶⁶ Archivo del PSOE de Villanueva del Arzobispo.

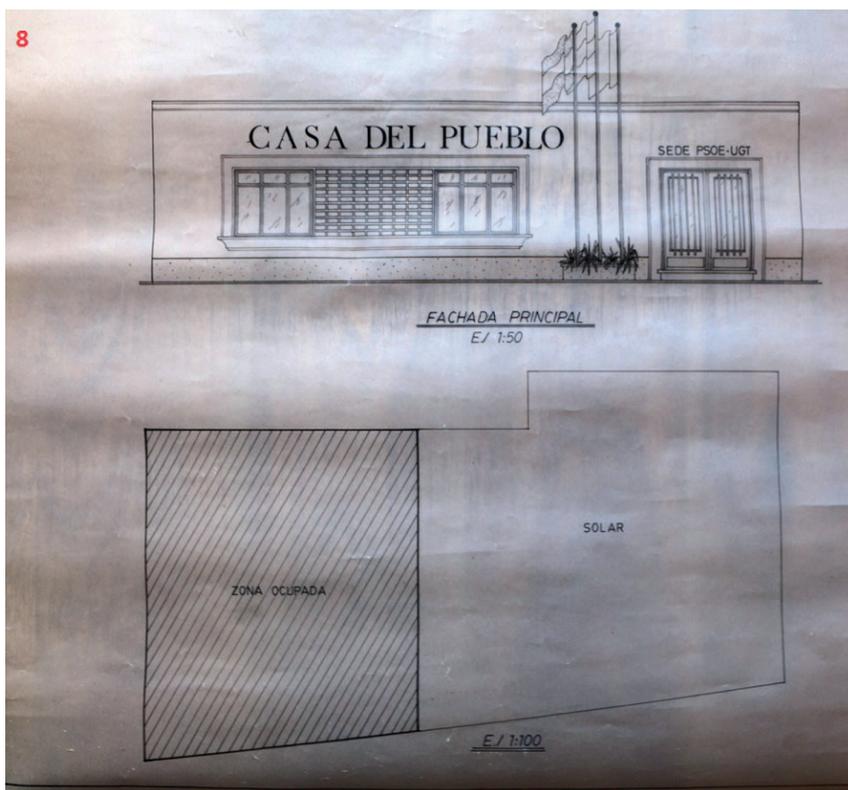


Foto 8.–Plano Casa del Pueblo de Villanueva del Arzobispo.

con fecha 2 de abril de 1933, publicaba en el periódico *Democracia* la siguiente noticia: “Con motivo de haberse organizado de nuevo en este pueblo la Agrupación Socialista, y para evitar confusiones a cuantos tengan que dirigirse a la misma, rogamos lo hagan a la Casa del Pueblo, calle Jerónimo Bugada nº 8 (*en esta fecha le habian cambiado el nombre a la calle*), y no a la calle Isabel I, como hasta la fecha se ha venido haciendo. Queda al mismo tiempo constituida la Agrupación con los siguientes cargos: Presidente, Pedro del Sol Cabrera; secretario, Antonio Samblás Berzosa; vicesecretario, Saturnino Ortega Forquera; tesorero, Matías Valdepeñas Ortiz; contador, Manuel del Castillo Muñoz, y como vocales, Lorenzo López Luna, Basilio Martínez Garrido y Francisco Yeste Lorente”.⁶⁷

Al estar situada la vivienda cerca de una plaza, en la época de la República los socialistas utilizaron aquel espacio para dar mítines que

⁶⁷ Archivo Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses. Periódico *Democracia*.

congregaban a un gran número personas. El 28 de abril de 1933, el corresponsal de *Democracia* recogía la siguiente noticia: “Con extraordinario esplendor se ha celebrado la tradicional Fiesta del Trabajo. Las industrias y el comercio no han abierto para que todos los trabajadores pudieran celebrar su fiesta. Desde la madrugada hasta terminar el día de hoy, los cohetes no han cesado de sonar, y el entusiasmo que los obreros han expresado ha sido grandioso. A las nueve de la mañana, desde la Casa del Pueblo, donde se habían congregado más de dos mil personas, bastantes de cortijos del término, salió la manifestación. Recorrieron los manifestantes las más importantes calles de la población, hasta las once y media en que volvieron al punto de partida, a la Casa del Pueblo, en cuyo local se instalaron muchos obreros, quedando la mayoría en las inmediaciones de la calle Jerónimo Bugada. Los militantes más destacados pronunciaron diversos discursos, en los que hicieron resaltar la significación e importancia que para la clase obrera tiene el Primero de Mayo.”⁶⁸

Una vez finalizó la guerra civil española, la Casa del Pueblo sería incautada por la dictadura de Franco, adjudicando su propiedad a la Delegación Nacional de Sindicatos el día 6 de septiembre de 1941. Parte de este edificio sería ocupado por la Cámara Agraria. Con la llegada de la democracia, el inmueble pasó a manos de la Comunidad Autónoma. Actualmente pertenece al ayuntamiento. El inmueble tiene una superficie de 528 metros cuadrados.⁶⁹

CONCLUSIONES

Las casas Tercias de la provincia de Jaén dejaron de existir como tales al promediar el siglo XIX. Algunas de ellas fueron propiedad del cabildo de la catedral; la mayoría, en cambio, pertenecían a particulares que se las arrendaron al obispado. En un documento de 1805 constan las que fueron propiedad de la iglesia: La de Capillo de Arenas, Torredonjimeno, Los Villares, Jaén capital, Cazalilla, Carchelejo, Villanueva del Arzobispo, Pegalajar y, por último, la de Arjona. El resto de Tercias de los pueblos de la provincia eran de dominio particular.⁷⁰

Las guerras peninsulares, sobre todo la de la Independencia, crearon serios conflictos que afectaron sin duda alguna a estos inmuebles. La necesidad de abastecer al ejército, provocó multitud de conflictos que se

⁶⁸ Archivo Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses. Periódico *Democracia*.

⁶⁹ Archivo del PSOE de Villanueva del Arzobispo.

⁷⁰ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sala II. Caja 2-a.

tradujeron en muchas ocasiones en amenazas directas a los encargados de custodiar los granos de las cosechas. En ocasiones las amenazas iban acompañadas de destrozos de los inmuebles por parte de los soldados. Pondremos algunos ejemplos.

En Fuerte del Rey, el 11 de septiembre de 1812, Francisco Pérez, ponía en conocimiento del obispado los hechos sucedidos unos días antes en el pueblo. La Primera División de las tropas Imperiales, que se dirigía a Jaén capital, se alojó durante un día en Fuerte del Rey, creando una confusión terrible entre sus habitantes, que tuvieron que alojar a los soldados en sus viviendas. Durante el tiempo que permanecieron en el pueblo, invadieron el granero de la Tercia, violentaron los dos candados de la puerta de acceso y se llevaron todos los productos almacenados de las cosechas recogidas. Las casas de particulares que contenían graneros fueron igualmente saqueadas. Francisco Pérez, en la carta, se lamentaba que *todo había quedado en nada, como escuela de danzantes*.⁷¹

La Tercia de Andujar sufrió igualmente las consecuencias del conflicto bélico. Don Bernardo Alcázar, con fecha 29 de julio de 1808, ponía en conocimiento de don Tomás de Quesada que la casa Tercia había sido saqueada y destrozada por el ejército francés, llevándose además todo el trigo encamarado y el trigo del Pósito. El archivo lo destrozaron por completo, y los papeles y libros que contenía los destruyeron, quemándolos. Las ocho puertas de la Tercia las quitaron y las quemaron, y un bufete de una de las habitaciones lo desmantelaron, desenladrillando además varios remiendos que se habían hecho para taponar las ratoneras, pensando los franceses que habría dinero en su interior.⁷²

La Tercia de Arjona sería objeto también de saqueo. El día 29 de enero de 1810, Pedro Rufino de Gámez, informaba al obispado que la División del ejército que mandaba el duque de Treviro, había violentado y destrozado las puertas y cerraduras de la Tercia, causando graves daños en el interior del inmueble, como el destrozo de muebles y el saqueo de papeles. Una comisión que se creó posteriormente para averiguar lo sucedido, pudo constatar que el trigo almacenado no fue objeto de pillaje, pero sí las alacenas que contenían los garbanzos y las habas. Todo el dinero en metálico que se hallaba en la Tercia fue igualmente robado.⁷³

En Los Villares, el alcalde y fiel de la Tercia Juan Miguel de Campos, ponía también en conocimiento del obispado, con fecha 29 de agosto de

⁷¹ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sala II. Caja 24-B.

⁷² Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sala II. Caja 24-B.

⁷³ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sala II. Caja 24-B.

1810, que en la noche del día 7 había sido sorprendido por una partida de los llamados españoles, quienes saquearon su casa, llevándose dinero, ropa y otros efectos, obligándolo como alcalde a que les entregase las llaves del Pósito y de la Tercia. Ambos almacenes los saquearon, y el mismo saqueo se cometió en el estanco. De la Tercia se lamentaba que se llevaron en metálico unos 2.000 reales.⁷⁴

En Bélmez de la Moraleda, los fieles de la Tercia, una vez finalizó la guerra, tuvieron que aclarar determinadas partidas de productos que habían quedado sin justificar por la época en que el ejército francés, con el rey José I al frente, se instaló en Granada capital. Desde esta ciudad se había enviado a don Francisco de Paula Chávez, como comisionado nombrado por el Intendente de la provincia de Granada, para que recaudase y embargase toda la cebada, maíz y habas que se encontrase en el pueblo, tanto en las casas de particulares como en la Tercia.⁷⁵

⁷⁴ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sala II. Caja 24-B.

⁷⁵ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sala VII. Caja 18-C.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- BULLÓN DE MENDOZA, A. *La Primera Guerra Carlista*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid. Año 2002.
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Facsimil. Año 1988. Edita ÁMBITO EDICIONES, S. A.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Los Baltanás de Villanueva del Arzobispo. Dos cartas manuscritas de Domingo de Baltanás y algunos apuntes relacionados con esta familia*. Revista digital Argentaria. Vol. 24. Año 2021.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Historia del santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo (Desde los primeros documentos escritos hasta lo comienzos de la guerra civil española)* Primera Parte. BIEG, nº 220. Edita Diputación Provincial de Jaén. Año 2019.
- QUIÑONES, J. *Tratado de las langostas muy útil y necesario en que se tratan cosas de provecho y curiosidad para todos los que profesan letras divinas y humanas y las mayores ciencias*. Por Luis Sánchez impresor del Rey nuestro Señor. Madrid. 1620.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. *El obispado de Baeza-Jaén (Siglos XIII-XVI)*. Edita Diputación Provincial de Jaén. Año 1986.
- VALLADARES REGUERO, E. *Pío Baroja y Jaén a través de la figura del general Gómez*. BIEG, nº 135. Edita Diputación Provincial de Jaén. Año 1988.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén.
- Archivo Histórico Provincial de Jaén.
- Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses.
- Archivo PSOE de Villanueva del Arzobispo.
- Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

